

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G101670515

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "Mauro", sobre un fondo con un patrón de puntos.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "JH", sobre un fondo con un patrón de puntos.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3725/2015
BITÁCORA: 16/G1-0167/05/15

Morelia, Michoacán, 14 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

REPRESENTANTE LEGAL

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Mayo de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/2304/2009 de fecha 13 de Abril de 2009 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejio San Cristóbal (El Paso), Ocampo, P16061CRI001, celulósicos, Otras hojasas, (Varias especies), 46.078 Metros cúbicos	10	6427	6436	14634900	14634909
Ejio San Cristóbal (El Paso), Ocampo, P16061CRI001, madera en rollo cortas dimensiones, Otras hojasas, (Varias especies), 161.275 Metros cúbicos	32	6437	6468	14634910	14634941
Ejio San Cristóbal (El Paso), Ocampo, P16061CRI001, madera en rollo cortas dimensiones, Abies sp., (Oyamel), 16.918 Metros cúbicos	4	6469	6472	14634942	14634945
Ejio San Cristóbal (El Paso), Ocampo, P16061CRI001, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus sp., (Pino), 47.120 Metros cúbicos	10	6473	6482	14634946	14634955
Ejio San Cristóbal (El Paso), Ocampo, P16061CRI001, madera en rollo largas dimensiones, Otras hojasas, (Varias especies), 230.394 Metros cúbicos	29	6483	6511	14634956	14634984
Ejio San Cristóbal (El Paso), Ocampo, P16061CRI001, madera en rollo largas dimensiones, Abies sp., (Oyamel), 143.806 Metros cúbicos	18	6512	6529	14634985	14635002
Ejio San Cristóbal (El Paso), Ocampo, P16061CRI001, madera en rollo largas dimensiones, Pinus sp., (Pino), 400.525 Metros cúbicos	50	6530	6579	14635003	14635052

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3725/2015

BITÁCORA: 16/G1-0167/05/15

Morelia, Michoacán, 14 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

LIC. VÍCTOR MANUEL ÁVILA CENICEROS DELEGACION

C.c.p./ Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Ocampo, Mich.

VMAC / CAGS/ HMAP/ HMF /MLPNO